



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARMEN OFELIA GÓMEZ JARAMILLO
DEMANDADO	CARLOS GONZALEZ ZAPATA JORGE ESTEBAN GONZALEZ ZAPATA
RADICADO	05001 31 03 009 2018 00190
ASUNTO	-CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -LIQUIDA GASTOS Y APRUEBA

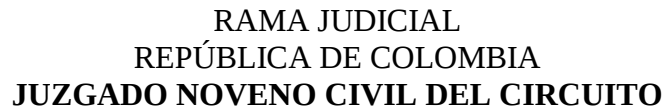
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el superior, mediante auto del 15 de octubre de 2020 donde el Honorable Tribunal Superior de Medellín, confirma la sentencia anticipada de fecha 6 de septiembre de 2019.

CÚMPLASE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

SZ.



AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$ 18.000.000
(fl.678 archivo digital o1)	
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS POR EL H.T.S.	\$ 2.725.578
EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTE	
(3SMLMV)-archivo 47-	

185,186,211,214,239,244, 257 y 269	\$ 428.500
------------------------------------	------------

TOTAL AGENCIAS Y GASTOS	\$ 21.154.078
--------------------------------	----------------------

Medellín, 21 de junio de 2021

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido por el art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se APRUEBA la anterior liquidación de costas.

Se dispone el envío de este proceso al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, una vez quede ejecutoriado la providencia que resuelve el recurso formulado contra el auto de fecha 4 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Jueza.

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccbe79298f343a5dacbc83f7e428c4c2b4157dde4fff967dec4c080e510e17a8**
Documento generado en 21/06/2021 03:06:25 PM